CONTRATO DNCP N° 17 / 2023
«SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PRENSA ESCRITA»
CD Nº 05/2023 – ID 427.846

Entre la **DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, domiciliada en EE.UU. N° 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **ABG. PABLO SEITZ ORTIZ**, con Cédula de Identidad N° 2.068.393, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de Decreto del Poder Ejecutivo N° 285 de fecha 21 de septiembre de 2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **COEFICIENTE S.R.L.**, con RUC **Nº 80019303-2**, con domicilio en la Avenida Perón N° 3002, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **SRA. GLORIA BEATRIZ OCAMPOS MORA**, con Cédula de Identidad N° 860.149, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como «LAS PARTES» e, individualmente, «PARTE», acuerdan celebrar el presente contrato de **«SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PRENSA ESCRITA»**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación del llamado denominado **«SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PRENSA ESCRITA».**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
1. El Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 427846.
Por tratarse de una contratación con carácter plurianual, las partidas presupuestarias correspondientes a los ejercicios fiscales 2024 y 2025 estarán sujetas a la aprobación de la Ley del Presupuesto General de la Nación correspondiente.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2023, convocado por la **DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**. La adjudicación fue realizada según Resolución DNCP N° 1774/2023, de fecha 02 de junio de 2023.

Abog. PABLO SEITZ ORTIZ
Director Nacional
DNCP

Gloria Ocampos
Directora
Coeficiente S.R.L.

Con. Contrato DNCP Nº 17 /2023

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Nro. de orden	Nro. de ítem/lote	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	1	Diario ABC COLOR - LUNES A SÁBADO - BLANCO Y NEGRO - PAGINA INDETERMINADA	Centímetros	EVENTO	1	39.000
2	2	Diario ABC COLOR - LUNES A SABADO - BLANCO Y NEGRO - EDICTOS	Centímetros	EVENTO	1	18.000
3	3	Diario ABC COLOR - LUNES A SABADO - COLOR - PAGINA INDETERMINADA	Centímetros	EVENTO	1	40.000
4	4	Diario ABC COLOR - DOMINGO BLANCO Y NEGRO - PAGINA INDETERMINADA	Centímetros	EVENTO	1	50.000
5	5	Diario ABC COLOR - DOMINGO - BLANCO Y NEGRO - EDICTOS	Centímetros	EVENTO	1	18.000
6	6	Diario ABC COLOR - DOMINGO - COLOR - PAGINA INDETERMINADA	Centímetros	EVENTO	1	20.000
7	7	Diario ULTIMA HORA - LUNES A SABADO - BLANCO Y NEGRO - PAGINA INDETERMINADA	Centímetros	EVENTO	1	30.000
8	8	Diario ULTIMA HORA - LUNES A SABADO - BLANCO Y NEGRO - EDICTOS	Centímetros	EVENTO	1	25.000
9	9	Diario ULTIMA HORA - LUNES A SABADO - COLOR - PAGINA INDETERMINADA	Centímetros	EVENTO	1	20.000
10	10	Diario ULTIMA HORA - DOMINGO - BLANCO Y NEGRO - PAGINA INDETERMINADA	Centímetros	EVENTO	1	30.000
11	11	Diario ULTIMA HORA - DOMINGO - BLANCO Y NEGRO - EDICTOS	Centímetros	EVENTO	1	25.000
12	12	Diario ULTIMA HORA - DOMINGO - COLOR - PAGINA INDETERMINADA	Centímetros	EVENTO	1	20.000
13	13	Diario LA NACION - LUNES A SABADO - BLANCO Y NEGRO - PAGINA INDETERMINADA	Centímetros	EVENTO	1	32.000
14	14	Diario LA NACION - LUNES A SABADO - BLANCO Y NEGRO - EDICTOS	Centímetros	EVENTO	1	21.000
15	15	Diario LA NACION - LUNES A SABADO - COLOR - PAGINA INDETERMINADA	Centímetros	EVENTO	1	35.000
16	16	Diario LA NACION - DOMINGO BLANCO Y NEGRO - PAGINA INDETERMINADA	Centímetros	EVENTO	1	32.000
17	17	Diario LA NACION - DOMINGO BLANCO Y NEGRO - EDICTOS	Centímetros	EVENTO	1	21.000
18	18	Diario LA NACION - DOMINGO COLOR - PAGINA INDETERMINADA	Centímetros	EVENTO	1	15.000

MONTO MÍNIMO	₲ 65.000.000
MONTO MÁXIMO	₲ 130.000.000

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ
Director Nacional
DNCP

Gloria Ocampos
Directora
Coeficiente S.R.L.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de ₲ 65.000.000 (guaraníes sesenta y cinco millones) y el monto máximo es de ₲ 130.000.000 (guaraníes ciento treinta Millones).
El Proveedor se compromete a prestar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la provisión de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la carta de invitación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
La vigencia del presente contrato será: Por 18 (dieciocho) meses.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.
Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la carta de invitación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración de este contrato estará a cargo de: La Dirección General de Administración y Finanzas de la DNCP.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la carta de invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/2003 «De Contrataciones Públicas», caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 «De Contrataciones Públicas», modificado por Ley N° 6716/2021.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la carta de invitación.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Gloria Ocampos
Directora
Coeficiente S.R.L.

Abog. PABLO SEITZ ORTIZ
Director Nacional
DNCP

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 23 mes junio y año 2023.

POR LA CONTRATANTE:

ABG. PABLO SEITZ ORTIZ
Cédula de Identidad N° 2.068.393
DNCP

POR EL PROVEEDOR:

SRA. GLORIA BEATRIZ OCAMPOS MORA
Gloria Ocampos
Directora
Coeficiente S.R.L.
Cédula de Identidad N° 860.149
COEFICIENTE S.R.L.